



Junta Municipal
MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



ORDENANZA N° 014/2.019 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE COMO SENTIDO UNICO LA CALLE AUGUSTO ROA BASTOS ENTRE TATARÉ Y PASILLO, FRENTE AL CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA DEL BARRIO SAN BLAS”

VISTO: El Dictamen N° 006/19 de la Comisión Asesora Permanente de Transporte Público y Tránsito, por la cual dictamina establecer como sentido único la calle Augusto Roa Bastos entre Tataré y Pasillo frente al Centro Educativo La Esperanza del Barrio San Blas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Nota presentada por la Señores Cynthia de Ferreira y Juana Sánchez con Expediente N° 735/2.019 IM por la cual solicita que calle Augusto Roa Bastos entre Tataré y Pasillo, sea único sentido único frente al Centro Educativo La Esperanza.

Que, el Art. 168 numeral 8 de la Constitución Nacional autoriza a la Municipalidad la reglamentación y la fiscalización del tránsito de transporte público y las otras materias relacionadas a la circulación de vehículos.

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 12 FUNCIONES numeral 3) EN MATERIA DE TRANSPORTE PUBLICO Y DE TRANSITO inc. b) expresa: la regulación y fiscalización en tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales, incluyendo lo relativo a la seguridad, y la circulación de vehículos y de peatones.

Que, el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2.019, obteniendo la conformidad de la mayoría suficiente de sus miembros para la aprobación.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

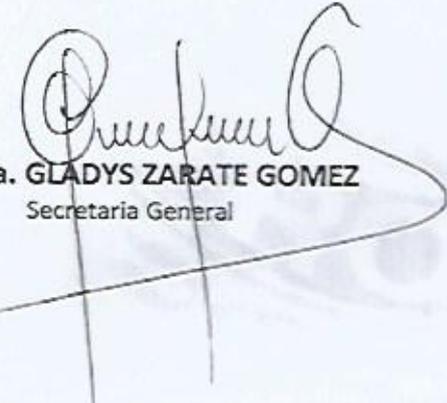
ORDENA:

Art. 1º) ESTABLECER, como sentido único la calle Augusto Roa Bastos entre Tataré y Pasillo, frente al Centro Educativo La Esperanza del Barrio San Blas.

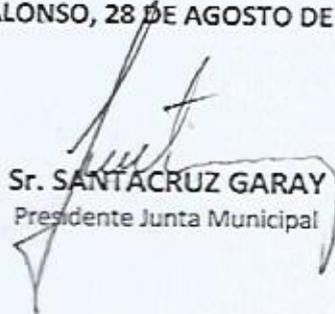
Art. 2º) INSTALAR, la señalización respectiva de conformidad al artículo 1º de la presente ordenanza.

Art. 3º) TÉNGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

MARIANO ROQUE ALONSO, 28 DE AGOSTO DE 2.019.-


Sra. GLADYS ZARATE GOMEZ
Secretaria General




Sr. SANTACRUZ GARAY
Presidente Junta Municipal